

CERTIFICADO DE IDONEIDAD

El Departamento del Atlántico requiere celebrar los contratos cuyo objeto es **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR A LA SECRETARÍA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO EN EL DESARROLLO DE LA GESTIÓN CONTRACTUAL."** los cuales deberán ser ejecutados por un grupo de personas naturales que demuestren la idoneidad o experiencia requerida en los aspectos indicados en el estudio previo.

Esta dependencia ha recibido las propuestas por parte del **VER ANEXO DEL GRUPO PROFESIONALES**, identificados con **CC o NIT VER ANEXO DEL GRUPO PROFESIONALES**, quienes acreditan mediante su hoja de vida y los documentos presentados, cumplir con los requisitos exigidos en el estudio previo respectivo, los cuales fueron debidamente validados por esta dependencia.

En virtud de lo anterior, se concluye que **VER ANEXO DEL GRUPO PROFESIONALES**, cuentan con la idoneidad y experiencia requerida para desarrollar las actividades relacionadas con el objeto contractual descrito anteriormente.

Se expide la presente certificación en enero del 2023.

Atentamente,



RAÚL JOSÉ LACOUTURE DAZA
Secretario General del Departamento del Atlántico

ANEXO DEL GRUPO DE SERVICIOS PROFESIONALES

CEDULA	NOMBRE DEL CONTRATISTA
1.104.411.573	TANIA ZULETA USTA
1.065.572.061	JOSE LUCAS MOLINA DAZA
1.020.789.954	MARIA CAMILA BECERRA QUINTERO
72.357.719	RICARDO SOLANO ESCOBAR
43.156.023	MARIA ALEJANDRA ARIZA CUELLO
22.736.132	CARMEN ADRIANA BENITEZ VERGARA